

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL COMPONENTE ARTÍSTICO DE LA TEMPORADA DE ACCIONES CULTURALES DE FIN DE AÑO 2022.

La Alcaldía local de Kennedy (ALK) a través del equipo de Cultura, abre convocatoria para conformar el banco de proyectos elegibles para las acciones culturales de la temporada de fin de año a ejecutarse durante el mes de diciembre de 2022.

Consecuente con su objetivo de fortalecer los procesos de creación y circulación de los sectores artísticos y culturales de la localidad de Kennedy, acercar a los artistas a los públicos, propone para su temporada de acciones culturales de fin de año una serie de eventos en distintas UPZs de la localidad, en donde los y las habitantes puedan compartir escenarios públicos comunitarios para presenciar distintas manifestaciones artística.

Se conformará un banco de proyectos elegibles para seleccionar presentaciones presenciales, pensadas para escenarios convencionales de pequeños y medianos formatos, que permitan curar una programación que responda y se adapte a las condiciones sanitarias, técnicas y logísticas diseñadas para esta temporada.

Antes de postular su propuesta, lea toda la convocatoria y tenga en cuenta:

Todas las propuestas postuladas en este banco de proyectos elegibles, de ser seleccionadas, podrán ser susceptibles de presentar modificaciones para su desarrollo y ser programadas durante el 16 al 23 de diciembre de 2022, en los espacios y condiciones que la ALK gestione y programe, los artistas deben tener disponibilidad para presentarse en las fechas y los horarios establecidos por la alcaldía.

La bolsa total de incentivos artísticos es de quince (15) artistas/grupos con un monto de cada incentivo de *un millón setecientos mil pesos* **\$1.700.000** para un total de *veinticinco millones quinientos mil pesos* **\$25.500.000**.

En caso de que el número de proyectos seleccionados sea inferior al número de estímulos a otorgar, la ALK estará en potestad de asignar un número mayor de presentaciones a los proyectos mejor puntuados en esta convocatoria.

El proceso de selección de las propuestas estará a cargo del equipo de cultura de la ALK. El puntaje mínimo requerido para que una propuesta sea seleccionada es de 70 puntos.

Tenga en cuenta que: los pagos de los incentivos artísticos de las propuestas seleccionadas se realizarán a través de un operador seleccionado por la ALK y están sujetos a los descuentos de ley que apliquen a la naturaleza tributaria de cada participante, no se hará ningún otro tipo de descuento al monto estipulado en el presente documento.

¿Quiénes pueden participar?

Se convoca a los artistas de la localidad de Kennedy a presentar iniciativas para conformar el banco de propuestas elegibles que harán parte de la programación de la temporada de acciones artísticas y culturales de fin de año, en las siguientes modalidades:

1. Teatro pequeño formato, género libre.
2. Danza pequeño formato, género libre
3. Ensemble musical de pequeño formato, género libre.

Nota: Se debe garantizar que mínimo el 60% de los integrantes sean residentes en la localidad de Kennedy.

Cualquier participante de la convocatoria se podrá inscribir una única vez y en una sola de las modalidades propuestas, en caso de evidenciar que un participante de una persona jurídica, agrupación y/o colectivos se presenta a más de una modalidad, las propuestas serán descalificadas automáticamente.

No podrán participar en esta convocatoria los contratistas y colaboradores del equipo de cultura de la ALK ni las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con ellos hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Los ganadores deberán cumplir con las presentaciones, en los tiempos estipulados por la ALK.

¿Cómo Participar?

La presentación de propuestas se hará mediante la plataforma *Google forms* en la cual se llevará a cabo el registro de la información, el cargue de la propuesta y los documentos solicitados.

Enlace formulario de inscripción: <https://forms.gle/PHRz46CKXAYfEHX39>

En todas las modalidades se debe enviar una video-propuesta, no mayor a 5 minutos, plano general sin cortes ni edición. El video debe estar publicado en una plataforma de ingreso libre, en caso de que sea un video cerrado, el participante debe incluir la contraseña para acceder al mismo. Será responsabilidad del participante que el video este correctamente subido a la plataforma de su elección y que permita su correcta visualización. El enlace del video debe quedar registrado en el formulario de inscripción.

Recuerde:

- Diligenciar y adjuntar todos los documentos y enlaces solicitados en el Formulario virtual de inscripción al banco de propuestas elegibles.
- Una vez enviado el formulario virtual se entiende que el participante acepta las condiciones de la presente convocatoria. No se aceptará ningún tipo de subsanación o cambio a la propuesta presentada.

- El único medio para el envío de propuestas será mediante el formulario virtual.

MODALIDAD 1: TEATRO PEQUEÑO FORMATO, GÉNERO LIBRE

Información importante: Las propuestas son muestras en escenario, es decir que el artista debe contemplar elementos escenográficos, utilería o *attrezzo* para su desarrollo, la puesta en escena será minimalista, aunque se valorará la recursividad y la creatividad del uso de elementos no escénicos sonoros que generen atmósferas dentro de la propuesta interpretativa. Cada integrante en escena tendrá micrófono para interpretar. Las propuestas de iluminación serán para crear ambientes, no se contará con luces especiales (elipsoidales). El transporte no estará cubierto desde ALK.

Número de participantes por propuesta: hasta ocho (8) integrantes.

Duración de la intervención: **hasta 40 minutos.**

Crterios curatoriales para la evaluación de la propuesta:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia	En el desarrollo de procesos de creación y montajes de las artes escénicas, ya sea en espacios convencionales, no convencionales y/o comunitarios.	40 puntos
Calidad de propuesta escénica	Capacidad interpretativa del texto, proyección y articulación de voz individual y de los integrantes de la propuesta en su conjunto, narrativa y dramaturgia de la obra	60 puntos

MODALIDAD 2: DANZA

Dirigida a personas jurídicas, agrupaciones y/o colectivos de danza de la localidad de Kennedy con experiencia y/o interés en el desarrollo de presentaciones de danza de pequeño formato, genero libre. Cada proyecto seleccionado desarrollará una (1) presentación en vivo, en una invitación a compartir una experiencia de danza enriquecedora, que permita que el público conozca las expresiones de danza local.

Información importante: El transporte no estará cubierto desde ALK. La iluminación será ambiental, en un área escénica de 9 metros de frente x 6 metros de fondo. Desde la Alcaldía Local de Kennedy se dispondrá un piso conker.

Número de participantes por propuesta: hasta 10 personas

Duración de la intervención: **hasta 40 minutos.**

Criterios curatoriales para tener en cuenta:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia	En la participación de proyectos de circulación de danza	40
Calidad de propuesta	Repertorio, puesta en escena y calidad interpretativa.	60

MODALIDAD 3: PRESENTACIONES MUSICALES

Dirigida a personas jurídicas, agrupaciones y/o colectivos musicales de la localidad de Kennedy con experiencia y/o interés en el desarrollo de presentaciones musicales de pequeño formato. Cada proyecto seleccionado desarrollará una (1) presentación en vivo, en una invitación a compartir una experiencia musical enriquecedora, que permita que el público conozca las expresiones musicales locales.

Información importante: El transporte no estará cubierto desde ALK. La iluminación será ambiental, no se contarán con luces especiales (elipsoidales), solamente 14 par led, en un área escénica de 9 metros de frente x 6 metros de fondo. El *backline* contemplado debe ser agregado a la propuesta para determinar alcance y viabilidad desde la Alcaldía Local de Kennedy.

Número de participantes por propuesta: hasta 8 integrantes

Duración de la intervención: **hasta 40 minutos.**

Criterios curatoriales para tener en cuenta:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia	En la participación de proyectos de circulación musical	40
Calidad de propuesta	Repertorio, puesta en escena y calidad interpretativa.	60

DOCUMENTOS PARA SU PARA POSTULACIÓN

- Diligenciar formulario virtual de inscripción donde podrá cargar la propuesta, los documentos y registrar la información solicitada.
- Copia digital documento identidad de cada uno de los integrantes.

- Certificado digital de residencia por integrante del grupo artístico a participar o declaración lugar de residencia bajo la gravedad del juramento. Recuerde que mínimo el 60% de los integrantes deben ser residentes en la localidad de Kennedy.
- Documento firmado por todos los integrantes autorizando al director o representante (Debe ser mayor de edad), para recibir los incentivos en caso de ser ganadores(as).
- Fotocopia del RUT del director o representante.
- Rider o necesidades técnicas.
- En caso de que en su propuesta participen menores de edad, debe diligenciar el formato de consentimiento de participación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

- Lanzamiento convocatoria: 25 de noviembre de 2022. En la página web de la ALK
- Cierre convocatoria: 6 de diciembre a las 23:59 hora Colombia.
- Publicación proyectos seleccionados: 12 de diciembre de 2022 en la página web de la ALK.
- Desarrollo de acciones artísticas: 16 al 23 de diciembre de 2022.



Más información:

Atención virtual a través de la plataforma teams de lunes a viernes 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

Enlace de conexión: <http://bit.ly/3GLSMvz>

Atención presencial: Av 1 de mayo N° 69c – 80 Equipo cultura.

Correo electrónico: cultura.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró	Dependencia	Firma
Paola Rodas Giraldo	Profesional Inversión Local FDLK	
Revisó	Dependencia	Firma
Amanda Paola Vargas Vaca	Profesional Inversión Local FDLK	
Aprobó	Dependencia	Firma
Julián Andrés Escobar Solano	Coordinador Inversión Local – FDLK	